

En Buenos-Aires a veinte y seis de Diciembre de mil novecientos siete, reunidas en su sala de acuerdos, el señor Presidente de la Suprema Corte Nacional, doctores don Antonio Bernero y los señores Ministros, doctores don Octavio Bunge, don Nicandro Gausaluz del Solar, don Mauricio P. Saract y don Cornelio Moyano Garcia, con el objeto de formar para el año de mil novecientos ocho la lista de boniferos para esta Suprema Corte a que se refiere el artículo 23 de la Ley de Procedimientos, y inciso 3º, artículo 1º de la Ley n.º 4162, la cual es extensiva a la Cámara Federal de Apelación de la Capital; atento lo dispuesto en el inciso 3º, artículos 2º de la citada Ley 4162, se procedió la respectiva inspección resultando designados los doctores don Mariano Castellanos, don Adolfo H. Orma, don Luis Ortiz Basualdo, don Nicolás Casarino, don Julio Peyroredon, don Pedro B. Terralde, don Rafael Castillo, don Norberto Quirno Costa, don Raimundo Wilmar, don José D. Machado, don Pedro Argente, don Ezequiel A. Pereyra, don Juan M. Garro, don Baldomero Herrera, don Carlos Basavilbaso, don Víctor M. Molina, don Joaquín M. Chuluc, don Mariano R. Martínez, don José A. Ferry, don Ernesto Pellegrini, don Juan H. Magliano, don Manuel Obarrío, don Emilio Laurana, don Emilio Fros y don Bernardino Bilbao.

Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando se publicase y registrase en el libro correspondiente.

A. Bernero

Octavio Bunge

Nicandro Gausaluz

M. P. Saract

C. Moyano Garcia

Erizavalia
Secretario.